

Resumen de la Situación Fiscal

Datos generales de la Sociedad

Denominación social: DROGUERIA DEL SUD S.A.

Domicilio: Humberto Primo 1868

Código Postal: C1229AAD

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: +54 011 4309 9256/283/282

Fax: +54 011 4309 9145

Correo electrónico:

impuestos.dds@delsud.com.ar

Datos Impositivos de la Sociedad

C.U.I.T. Nº: 30-53888062-7

Situación IVA: Responsable Inscripto

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Nº: 901-912487-1 (Convenio Multilateral)

Impuestos Internos: No responsable

Se adjuntan copias de la Constancia de Inscripción (Credencial Fiscal) emitida por la A.F.I.P., copia de los Formularios CM01 (inscripción) y CM05 (DD.JJ. anual) de Convenio Multilateral, y de las constancias de exclusión y de agentes de recaudación.

RETENCIONES /PERCEPCIONES QUE NO DEBEN EFECTUARNOS

Impuestos Nacionales

IVA	Excluido de sufrir retenciones/percepciones de IVA por ser Agente RG 18 Consulta RG 18
GANANCIAS	Cert. Exclusión 100% Vencimiento 31/07/2025 Consulta RG 830
SUSS	Excluido de sufrir retenciones de SUSS por ser Agente RG 18 y RG 1784 Consulta RG 18

Impuestos Provinciales

JURISDICCIÓN		RETENCIONES
901	CAP. FED.	Alícuota 0,50% de acuerdo Padrón de Regímenes Generales por Sujeto RG 364/2016 Consultar padrón
903	CATAMARCA	Certificado No Retención Vencimiento 31/10/2025
904	CORDOBA	Alícuota 0% de acuerdo con el Padrón LUA
905	CORRIENTES	Certificado No Retención Vencimiento 23/07/2025 Consulta página DGR Corrientes
906	CHACO	Certificado No Retención Vencimiento 31/05/2025
908	ENTRE RÍOS	Excluido por no contar con sustento territorial RG 208/2024
910	JUJUY	Excluido por coeficiente <0,01 según CM05 2023 Art. 5 Inc. f) RG 959/2000
912	LA RIOJA	Certificado No Retención Vencimiento 29/05/2025
913	MENDOZA	Exento por ser Agente de Percepción Inc. h) Art. 8 RG 19/12
914	MISIONES	Excluido por Resolución 1323/2025 Vencimiento 26/09/2025
916	RIO NEGRO	Excluido por ser Agente de Percepción Art.9 inc. d RG 67/11
922	SANTIAGO DEL ESTERO	Certificado No Retención Vencimiento 02/07/2025

924	TUCUMÁN	Según padrón
-----	---------	--------------

JURISDICCIÓN		PERCEPCIONES
901	CAP. FED.	Alícuota 0,10% en el Padrón de Regímenes Generales por Sujeto RG 364/2016 Consultar padrón
903	CATAMARCA	Certificado No Percepción Vto. 31/10/2025
904	CORDOBA	Alícuota 0% de acuerdo con el Padrón LUA
905	CORRIENTES	Certificado No Percepcion Vencimiento 23/07/2025 Consulta página DGR Corrientes
906	CHACO	Certificado No Percepción Vencimiento 31/05/2025
908	ENTRE RÍOS	Excluido por no contar con sustento territorial RG 208/2024
909	FORMOSA	Excluido por ser Agente Art. 4 Inc. a) RG 33/99 Medicamentos
910	JUJUY	Excluido por no tener entregas en la jurisdicción. Art. 5 RG 1510/18
912	LA RIOJA	Certificado no Percepción Vto. 29/05/2025
913	MENDOZA	Certificado no Percepción Vto. 31/12/2025
914	MISIONES	Excluido por no poseer domicilio en la jurisdicción. Tercer párrafo Art. 1 Res Gral. 3/93
915	NEUQUEN	Excluido por ser Agente de percepción Art. 5 Inc. c) R.490/97 Consulta padrón

919	SAN LUIS	Excluido por ser Agente de percepción Art. 6 Inc. e) Anexo I RG 6/2010
921	SANTA FE	Excluido por ser Agente de percepción art.26 RG 15/97 Consulta padrón
922	SANTIAGO DEL ESTERO	Certificado No Percepción Vto. 02/07/2025
924	TUCUMÁN	Según Padrón

Impuestos Municipales

Régimen de Retenciones y Percepciones de la Contribución Municipal de la Ciudad de Córdoba	Eximido de sufrir Retenciones/Percepciones por ser Agente de Retención de la Contribución que incide sobre la Act. Comercial, Industrial y de Servicios
---	---

JURISDICCIONES DONDE SOMOS AGENTES DE PERCEPCIÓN:

- 1) BUENOS AIRES
- 2) CATAMARCA
- 3) CÓRDOBA
- 4) CORRIENTES
- 5) CHACO
- 6) ENTRE RÍOS
- 7) FORMOSA
- 8) JUJUY
- 9) LA PAMPA
- 10) LA RIOJA
- 11) MENDOZA
- 12) MISIONES
- 13) NEUQUEN
- 14) RÍO NEGRO
- 15) SALTA
- 16) SAN JUAN
- 17) SAN LUIS
- 18) SANTA FE
- 19) SANTIAGO DEL ESTERO
- 20) TUCUMÁN
- 21) MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

JURISDICCIONES DONDE SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN:

- 1) CIUDAD DE BUENOS AIRES
- 2) BUENOS AIRES
- 3) CÓRDOBA
- 4) CORRIENTES
- 5) ENTRE RIOS
- 6) JUJUY
- 7) MENDOZA
- 8) MISIONES
- 9) RIO NEGRO
- 10) SAN LUIS
- 11) SANTA FE
- 12) TUCUMÁN
- 13) MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Constancia de Inscripción en AFIP

ARCA AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO CONSTANCIA DE INSCRIPCION				
DROGUERIA DEL SUD S. A. CUIT: 30-53888062-7				
Forma Jurídica: SOC. ANONIMA				
Fecha Contrato Social: 02-01-1964				
IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA				
IVA SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755 REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR GANANCIAS SOCIEDADES REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS REG. INF. - CITI - COMPRAS REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF REG. INF. - OPERACIONES INTERNACIONALES SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493 BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES RET ART 79 LEY GCÍAS INC A,ByC - 160 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 901	03-1989 01-2000 01-2000 01-2000 07-2010 01-2000 11-2003 02-2005 07-2010 01-1964 01-2007 01-2005 01-2010 08-2023 01-2000 05-2003 02-2015 03-2023 02-2023			
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.				
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681. - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.				
ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA				
Actividad principal: 464310 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Secundaria(s): 464320 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA 463199 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. 829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P. 492280 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P. 523039 (F-883) SERVICIOS DE OPERADORES LOGÍSTICOS N.C.P. 465690 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES E INSTALACIONES PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 07/2023 Mes de inicio: 07/2023 Mes de inicio: 07/2023 Mes de inicio: 07/2023			
Mes de cierre ejercicio comercial: 7				
DOMICILIO FISCAL - ARCA				
HUMBERTO 1RO 1868 1229-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES				
Vigencia de la presente constancia: 02-05-2025 a 01-06-2025				
Hora 16:55:14 Verificador 109559437675				
ARCA	ARCA	ARCA	ARCA	ARCA

Constancia de Inscripción en Convenio Multilateral

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
27/05/2024 17:12		901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente			
30-53888062-7		Sicom			
Apellido y Nombres o Razón Social					
DROGUERIA DEL SUD S.A.					
<i>Información modificada en el trámite</i>					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
HUMBERTO PRIMO 01868 Piso: PB - SAN CRISTOBAL (1229)					
Domicilio Principal de Actividades					
HUMBERTO PRIMO 01868 Piso: PB - SAN CRISTOBAL (1229)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 16876 / Fecha. I.G.J.: 1964-01-02 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-07-31 / Duración Años: 99					
Actividades					
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	659892	Servicio de crédito n.c.p.	01/01/2003	31/12/2017
S	002	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/03/2020	
S	002	731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	01/05/2004	28/12/2017
S	002	731009	Servicios de publicidad n.c.p.	01/05/2004	
S	002	743000	Servicios de publicidad	01/05/2004	31/12/2017
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/07/2019	
NOTA:					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/1964		902 - BUENOS AIRES	01/01/1973	
903 - CATAMARCA	01/03/1988		904 - CORDOBA	01/02/1982	
905 - CORRIENTES	01/01/1983		906 - CHACO	22/03/1982	
907 - CHUBUT	01/02/1982		908 - ENTRE RIOS	01/02/1982	
909 - FORMOSA	01/04/1982		910 - JUJUY	01/07/1991	
911 - LA PAMPA	01/03/1985		912 - LA RIOJA	01/03/1989	
913 - MENDOZA	01/02/1982		914 - MISIONES	01/01/1983	
915 - NEUQUEN	01/02/1982		916 - RIO NEGRO	01/02/1982	
917 - SALTA	01/01/1988		918 - SAN JUAN	01/03/1985	
919 - SAN LUIS	06/04/1988		920 - SANTA CRUZ	01/02/1982	
921 - SANTA FE	01/01/1979		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/1985	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/1986		924 - TUCUMAN	01/01/1982	

Formulario CM05 2023

 Comarb SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS		
			N° de Formulario		
	CM 05	Solo Presentación		N° Verificador	
CUIT: 30-53888062-7		Contribuyente: DROGUERIA DEL SUD S.A.	Sede: 901		
Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Sicom			
Datos DDJJ presentada el 15/05/2024 - 12:13:02 ante AFIP, N° de Transacción 1015561401					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/01/1964		0,1759	0,3455	0,2607
902 BUENOS AIRES	01/01/1973		0,2402	0,2702	0,2552
903 CATAMARCA	01/03/1988		0,0383	0,0049	0,0216
904 CORDOBA	01/02/1982		0,1143	0,1085	0,1114
905 CORRIENTES	01/01/1983		0,0348	0,0882	0,0615
906 CHACO	22/03/1982		0,0332	0,0034	0,0183
907 CHUBUT	01/02/1982		0,0183	0,0042	0,0112
908 ENTRE RIOS	01/02/1982		0,0319	0,0037	0,0178
909 FORMOSA	01/04/1982		0,0239	0,0025	0,0132
910 JUJUY	01/07/1991		0,0044	0,0005	0,0025
911 LA PAMPA	01/03/1985		0,0132	0,0029	0,0081
912 LA RIOJA	01/03/1989		0,0127	0,0015	0,0071
913 MENDOZA	01/02/1982		0,0227	0,0302	0,0264
914 MISIONES	01/01/1983		0,0471	0,0049	0,0260
915 NEUQUEN	01/02/1982		0,0249	0,0024	0,0136
916 RIO NEGRO	01/02/1982		0,0386	0,0337	0,0362
917 SALTA	01/01/1988		0,0060	0,0007	0,0033
918 SAN JUAN	01/03/1985		0,0121	0,0014	0,0067
919 SAN LUIS	06/04/1988		0,0049	0,0104	0,0077
920 SANTA CRUZ	01/02/1982		0,0118	0,0027	0,0072
921 SANTA FE	01/01/1979		0,0655	0,0734	0,0695
922 SANTIAGO DEL	01/01/1985		0,0163	0,0019	0,0091
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/1986		0,0060	0,0013	0,0037
924 TUCUMAN	01/01/1982		0,0031	0,0010	0,0020

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5863 v500 - CM - PRESENTACION
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-53888062-7**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2023**

Nro. verificador: 200659

Cantidad de registros: 417

Fecha de Presentación: 2024-05-15 Hora: 12:13:02

Nro. de Transacción: 1015561401

Código de Control: YWseTu

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30538880627.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[6cffcd5dac042249d9deff4596a9bb25]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

Constancia No Retención de Ingresos Brutos de Catamarca

**Certificado de No Retención
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**
Nº 40151
Fecha
13/03/2025
Datos del Contribuyente
Cuit: 30538880627

Razón Social: DROGUERIA DEL SUD S.A.

Domicilio Fiscal: HUMBERTO PRIMO 01868 SAN CRISTOBAL CP 1229

Válido Desde
01/04/2025
Válido Hasta
31/10/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 13/03/2025

AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Constancia No Retención/Percepción de Ingresos Brutos Corrientes

 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Recursos de Defensa Secretaría de Hacienda y Finanzas Sistema de Control de la Calidad Certificado por ISO 9001 Norma ISO 9001:2015	Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de no Retención y no Percepción	
CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
30538880627	DROGUERIA DEL SUD S.A.	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA		
HUMBERTO PRIMO 01868 Piso PB HUMBERTO PRIMO 01868 Piso:PB CP:1229 SAN CRISTOBAL		
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE	
23169	894e418d-8d8b-4f44-91f8-0815e22e3bdc	

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarsele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 20/01/2025

Vigencia hasta: 23/07/2025


Dr. ALEJANDRO D. CARRETERO
Sub-Dirección de Asesoría Jurídica
 # DE FISCALIZACIÓN
 Dirección Gral. de Rentas (Ctas.)




Dr. Fabián Boleas
Consejero Principal
 de la Dirección General
 de Rentas (Ctas.)

Constancia No Retención/Percepción de Ingresos Brutos La Rioja



16320241700181610900002000002412280000000000000012 - \$2000.00

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.M.

00000000004208

Original

Contribuyente: DROGUERIA DEL SUD S.A.

Nº de Inscripción: 30538880627

CUIT / CUIL 30538880627

Domicilio: HUMBERTO PRIMO N° 1868 Piso: PB C.P.:1229 SAN CRISTOBAL - CAPITAL FEDERAL

A Solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado antes las autoridades que lo requieran, se expide el presente CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 68º y 79º de la Resolución Normativa N° 01/11, con validez por 6 meses a partir de la fecha de emisión.

Se emite el presente en la ciudad de La Rioja, a los 29 días del mes de Noviembre de 2024.



Gestión de Cobranzas
Cra. Gisela Manestar

Constancia No Percepción de Ingresos Brutos de Catamarca

**Certificado de No Percepción
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**
Nº 05607
Fecha
13/03/2025
Datos del Contribuyente
Válido Desde
Cuit: 30538880627
01/04/2025
Razón Social: DROGUERIA DEL SUD S.A.
Válido Hasta
Domicilio Fiscal: HUMBERTO PRIMO 01868 SAN CRISTOBAL CP 1229
31/10/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 13/03/2025



Constancia No Percepción de Ingresos Brutos de Chaco

"2025 – Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4.153-B

Form. AT Nro. 3157



CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000038298

Conste, por la presente, que la firma **DROGUERIA DEL SUD S.A.**, inscrita en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. N° 30-53888062-7, **NO** deberá ser objeto de:

• **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General N° 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades (*).

• **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales N° 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
463199	Venta al por mayor de productos ali
464310	Venta al por mayor de productos far
464320	Venta al por mayor de productos co
464330	Venta al por mayor de instrumental
464340	Venta al por mayor de productos ve
465350	Venta al por mayor de máquinas, eq
465690	Venta al por mayor de muebles e ins
477320	Venta al por menor de productos co
492280	Servicio de transporte automotor ur
523039	Servicios de operadores logísticos
649290	Servicios de crédito n.c.p.
649999	Servicios de financiación y activid
681098	Servicios inmobiliarios realizados
731009	Servicios de publicidad n.c.p.
829909	Servicios empresariales n.c.p.

Observaciones: Saldo a favor. No valido para SIRTAC / SIRCREB / SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **31** del mes de **Mayo** del año **2025** .-

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 16/04/2025

Emitido por, Barcos Martinez Dario A


Sergio Mario M. Barcos
Martillero Público
A/C Dpto. Retención-Percepción




CR. JAVIERE. AGUIRRE
A/C Dirección de Tributos
Adm. Trib. Prov. Chaco
Juez Administrativo

Constancia de No Percepción /Retención de Ingresos Brutos de



Consulta de Alicuota

F-1024 Rev,00

C.U.I.T.: 30-53888062-7

Fecha de consulta: 02/05/2025

Denominación: DROGUERIA DEL SUD S. A.

Alicuotas vigentes:

Vigencia Mayo 2025	0.00%	0.00%	0.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Consultá tu alicuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aquí.

Agente de Percepción de Ingresos Brutos de Formosa

033/99

PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RIVADAVIA 875
DGR

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN GENERAL (D.G.R. FORMOSA) N°
33/99**

Nº AGENTE DE PERCEPCIÓN	Nº DE C.U.I.T	DENOMINACION AGENTE DE PERCEPCIÓN
P- 7000	30-50098718-5	Laboratorio Gador S.A.
P- 7001	30-51590091-4	Laboratorio Monserrat y Eclair S.A.
P- 7002	30-50429442-2	Laboratorio Richet S.A.
P- 7003	30-58950807-2	Laboratorio Disprofarma S.A.
P- 7004	30-53847485-8	Laboratorio Rofina S.A.I.C.F.
P- 7005	30-62642800-9	Laboratorio SD S.A.
P- 7006	33-50338076-9	Laboratorio John Wyeth S.A.
P- 7007	30-50069053-0	Laboratorio Roux – Océfa S.A.
P- 7008	30-50381106-1	Laboratorio Bayer Argentina S.A.
P- 7009	30-66341147-7	Laboratorio Nature Life S.A.
P- 7010	30-50054729-0	Laboratorio Mocrosules y Bernabo S.A.
P- 7011	30-51560821-0	Laboratorio Morthia S.A.C.I.F.I.A.
P- 7012	30-57314668-5	Laboratorio Géminis S.A.
P- 7013	30-66341147-7	Droguería Drofasa S.A.
P- 7014	30-58605493-3	Droguería Kas S.A.
P- 7015	30-62942146-3	Droguería Mar – Jufec S.R.L.
P- 7016	30-53888062-7	Droguería del Sud S.A.



19

Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION GENERAL N° 016 -DPIP- 2007

DISPROFARMA S.A.	30589508072
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	33657865589
DISTRIFAR S.R.L.	30659434985
DISTRIZUB S.A.	30627598099
DOCTHOS S.A	30577840454
DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.	30636021578
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.	30516437339
DROGUERIA DEL SUD S.A.	30538880627
DROGUERIA DONOR S.A.	

Constancia de No Percepción de Ingresos Brutos de Mendoza



Ref: Expte.: EE-65723-2024

CUIT: 30-53888062-7

Razón Social: DROGUERIA DEL SUD S.A.

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN N° CER-NRNP-DGR-903-2024 Mendoza

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **DROGUERIA DEL SUD S.A.**, N° de Ingresos Brutos **901-912487-1**, con domicilio fiscal en **HUMBERTO 1RO 1868, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES** y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al período **Octubre** y año **2024** surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral. 38/2003 (y sus modificatorias), con validez hasta el día **31/12/2025**.

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y su validez esta sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la pérdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiere sido otorgado.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese**.

DPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS, lunes 23 de diciembre de 2024

No domicilio en la Provincia de Misiones

Consulta General del Contribuyente

DATOS CONFIRMADOS ACTUALES REGISTRADOS EN EL PADRÓN WEB

Se presenta a continuación un detalle completo de sus datos confirmados actuales registrados en el Padron Web.

- Datos de Identificación ☐
- Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede ☐
- Domicilio Principal de Actividades ☐
- Naturaleza Jurídica y Otros Datos de la Entidad ☐
- Actividades Desarrolladas ☐
- Jurisdicciones en las que Ejerce Actividad ☒

Listado de jurisdicciones declaradas

Código	Jurisdicción	Sede	Domicilio fijado en cada Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Teléfono
912	LA RIOJA		(Sin domicilio en la jurisdicción)	01/03/1989		
913	MENDOZA		(Sin domicilio en la jurisdicción)	01/02/1982		
914	MISIONES		(Sin domicilio en la jurisdicción)	01/01/1983		
915	NEUQUEN		(Sin domicilio en la jurisdicción)	01/02/1982		

Constancia Exclusión de Retenciones/Percepciones IIBB Misiones

MISSIONES | ATM
Agencia
Tributaria Misiones

"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes
y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, las Ciberdelitos,
por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad
y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
así como la Conciliación y Promoción de la Purga Misionera"



POSADAS, 29 de Abril de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1323/2025

VISTO: el Expte. N° 3252-1836-2025 del Registro de esta Dirección, caratulado "DROGUERIA DEL SUD S.A. S/ EXCLUSIÓN A RÉGIMEN DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DE IIBB";

CONSIDERANDO:

QUE, el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido, por la Resolución General N° 03/93 D.G.R. y modificatorias, por la Resolución General N° 57/03 D.G.R. y por la Resolución General N° 29/00 D.G.R., argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por la contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el art. 21 de la Resolución General N° 03/93 D.G.R. y modificatorias, por la Resolución General N° 57/03 D.G.R. y por la Resolución General N° 29/00 D.G.R., para que proceda la exclusión a los regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, inciso f) del Código Fiscal Provincial, por el art. 22 de la R.G. N° 03/93 D.G.R., R.G. N° 57/03 D.G.R. y por la R.G. N° 29/00 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza

POR ELLO:

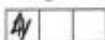
LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General 03/93 D.G.R. y modificatorias (Rég. 13 y 14), por la Resolución General N° 57/03 D.G.R. (Rég 99), y por la Resolución General N° 29/00 D.G.R. (Rég 22), a la firma **DROGUERIA DEL SUD S.A.**, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la C.U.I.T. N° 30-53888062-7 sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.



Gr. JUAN MARTÍN LUZNYJ
JEFE DEPT. SELECCIÓN Y REVISIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Cr. JUAN PABLO FRANCO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas de la
Provincia de Misiones



Gr. EVA M. BELÉN GREGORI
DIRECTORA PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
de la Provincia de Misiones

Agente de Retención de la Contribución que incide sobre la Act Comercial de la Municipalidad de Córdoba

Municipalidad de Córdoba
Secretaría de Economía y Finanzas
Dirección Gral. de Recursos Tributarios

Departamento Grandes Contribuyentes
Caseros esq. M.T. de Alvear - 2º Piso

Córdoba, 22/04/2003

Datos Identificatorios del Destinatario:

Nombre: **DROGUERIA DEL SUD S.A.**

C.U.I.T. 30-53888062/7

Domicilio: Santa Rosa N° 1864 Barrio: Alberdi

Localidad: Córdoba

C.P. 5000

Provincia: Córdoba

La Dirección General de Recursos Tributarios, por intermedio del Departamento Grandes Contribuyentes, se dirige a Uds. A fin de poner en vuestro conocimiento, que en virtud de la Resolución General N° 10 de fecha 22-04-2003 de la Dirección General de Recursos Tributarios, ha sido designado y deberá actuar como Agente de Retención de la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a partir del día 01 de mayo de 2003, en la forma y condiciones previstas por las Resoluciones N° 240/03 de la Secretaría de Economía y Finanzas y la N° 609/03 de la Dirección General de Recursos Tributarios. Para mayor información, dirigirse al Departamento Grandes Contribuyentes, Caseros esq. M.T. de Alvear, Palacio 6 de Julio, 2º piso, Córdoba, TE: (0351) 428-5775.

Quedan Uds., debidamente notificados.

LIC. MONICA FERLA
Jefe de Gestión Tributaria
Dirección General de Recursos Tributarios
Municipalidad de Córdoba

Firma y sello

Notificación

Aviso de Recepción

Razón Social o Nombre: **DROGUERIA DEL SUD S.A.** C.U.I.T.: 30-53888062/7

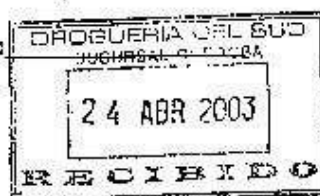
Domicilio: Santa Rosa N° 1864 - B. Alberdi - Córdoba

Firma:

Apellido y Nombre: Viale Victor

Tipo y N° de Documento: 18536354

Cargo:



Constancia No Retención del Impuesto a las Ganancias

		Martes 30 de Julio de 2024
CONSTANCIA DE EXCLUSION - RETENCION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS R.G.830 Y SUS MODIFICACIONES		
Certificado	202024026129	
CUIT	30538880627	
Razón Social	DROGUERIA DEL SUD S. A.	
Periodo Fiscal	2025	
Porcentaje	100	
Resolución	REI - Inclusión al Régimen	
Fecha de Desde	01/08/2024	
Fecha de Hasta	31/07/2025	

Constancia No Retención/Percepción de Ingresos Brutos Santiago del Estero

 DGR DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO		Ministerio de Economía		 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero	
F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN					
NRO DE CERTIFICADO		1407925		FECHA DE EMISIÓN	
				04/04/2025	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
AP. Y NOM. O RAZ. SOC.		DROGUERIA DEL SUD S.A.			
NRO. CUIT		30538880627			
VIGENCIA					
FECHA DESDE:		03/04/2025		FECHA HASTA:	
				02/07/2025	
Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.					
El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los periodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar .					
EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE					
		Emitido el 04/04/25 a las 14:45:47 SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN 16728 FECHA DE AUTORIZACION 03/04/2025			
D.G.R DE LA PROVINCIA GARIBALDI N° 45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO					

Constancia Exclusión de Retenciones/Percepciones IIBB Tucumán



Fecha de generación: 01/04/2025

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-53888062-7

Razón Social o Denominación: DROGUERIA DEL SUD S.A.

Validez de la consulta hasta el 30/06/2025